SECRETARIA. A Despacho del señor Juez con oficio procedente de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Bucaramanga, mediante el cual informa de la admisión al proceso de Reorganización de la Sociedad Metro Ingeniería S.A.S. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Metro Ingeniería S.A.S con NIT 804.013.681. Santiago de Cali, 17 de agosto de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Bucaramanga, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, <u>no</u> se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Metro Ingeniería S.A.S con NIT 804.013.681.

Notifíquese El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No. 119 de hoy se notifica a las partes el auto anterior. $\,$

Fecha: 18 de agosto de 2021

Sandra Arboleda Sánchez La Secretaria

ΑJ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Civil 011
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

91a930656f05b90f6506ec160da71868430594d27d9060ca24b31df0145cc 407

Documento generado en 17/08/2021 09:50:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica